

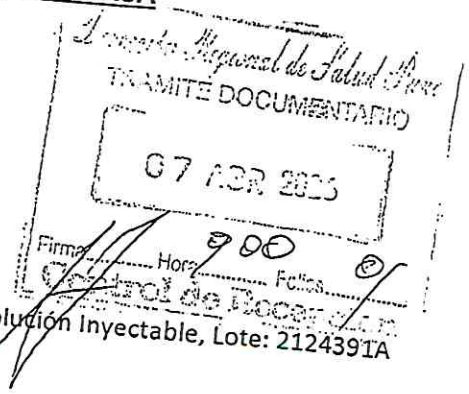


DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 24 de marzo del 2026

OFICIO CIRCULAR N° 606 - 2026-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA

Señor Director General DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO Jr. José Antonio Encinas N° 145 PUNO Presente.-



Asunto : Evaluación de NITROPRUCHYK 50 mg Polvo para Solución Inyectable, Lote: 2124391A Expediente N° 26-035248-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle en relación al producto farmacéutico: NITROPRUCHYK 50 mg Polvo para Solución Inyectable, caja x 01 vial, lote 2124391A, con Registro Sanitario EE-12022, fabricado por SWISS PARENTERALS LTD. - INDIA y distribuido por la Droguería CORPORACIÓN H & K PHARMA S.A.C., pesquisado mediante Acta N° 266-2025 de fecha 21 de abril del 2025, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459, ha sido observado por lo siguiente:

- No conforme para el ensayo de Partículas visibles.

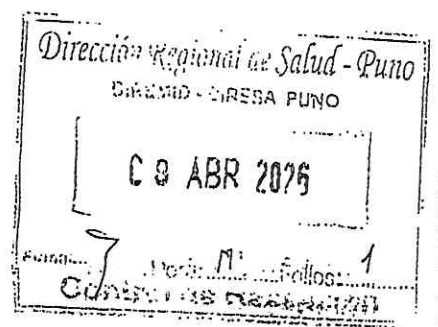
Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote 2124391A del producto farmacéutico mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas Q.F. GLORIA MELIDA GARCIA MOLINA Directora Ejecutiva Dirección de Inspección y Certificación



694

Administrative tracking table with columns for 'Acción' and 'Fecha' and rows for '6. Para consensar', '7. Preparar respuesta', '8. Según lo solicitado', '9. Archivar', '10. Ver observaciones'. Includes handwritten initials and dates like '28/03/26'.